



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, u organismo que estime corresponder, en relación al Programa Provincial Futuras, informe lo siguiente:

- 1) Requisitos para acceder al programa;
- 2) cantidad de Personas anotadas, edades, ciudades donde residen;
- 3) cantidad de Personas seleccionadas;
- 4) capacitaciones otorgadas especificando contenidos y duración;
- 5) cantidad de beneficiarias que culminaron el proceso de capacitación, indicando asimismo el estímulo recibido;
- 6) prácticas laborales realizadas;
- 7) cantidad de empresas inscriptas en el programa;
- 8) criterios utilizados para incorporar las beneficiarias en las distintas empresas inscriptas;
- 9) incentivos económicos a empresas que incorporaron a las beneficiarias del programa, y;
- 10) cantidad de beneficiarias que a la fecha se encuentran realizando prácticas laborales indicando asimismo el incentivo recibido en consecuencia.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En octubre de 2021 la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, puso en marcha el Programa Futuras, orientado a promover y facilitar la inserción laboral de mujeres entre 18 y 30 años que hayan culminado el último año de secundaria, de las áreas urbanas y periurbanas de las principales ciudades de la Provincia.

El referido programa, según manifestaciones del Ministro de la cartera respectiva, busca mejorar las condiciones de empleabilidad de mujeres jóvenes de escasos recursos, a través de proyectos de capacitación y prácticas laborales e incentivos económicos a las empresas que incrementen su dotación con las beneficiarias del programa.

En tiempos en donde la pobreza se profundiza, el desempleo llegó a números impensados, es necesario contar con políticas públicas que contribuyan a la generación de trabajo, avanzando sobre la recuperación económica post pandemia y orientadas hacia un mejoramiento en las condiciones de desigualdad sociales profundizadas por las consecuencias del COVID-19.

Es por ello que queremos conocer sobre la puesta en marcha y resultados del programa aquí mencionado y en consecuencia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

ESTEBAN LENZI